

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1794

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Cecilia Luisa Ayllón Quinteros, Ministra de Justicia** mediante Cite: MJ/DESP N° 1602/2013, de 15 de noviembre de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 17 al 21 de noviembre de 2013, a la ciudad de Washington ? Estados Unidos de América, a objeto de participar en el ?V Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Para (MESECVI)?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana **Amanda Dávila Torres, Ministra de Comunicación** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.